



En Chapingo, Estado de México, a 16 de diciembre de 2022

**EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO (HCU) DE LA UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA CHAPINGO, EMITE LA SIGUIENTE:**

## **CONVOCATORIA**

A todos los interesados para ocupar el cargo de Rector de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), para el período del 6 de abril de 2023 al 5 de abril de 2027, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3° fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 4° fracción I, 7°, 8° y 10° fracciones I, II, III y IV de la Ley que Crea la Universidad Autónoma Chapingo; y 25° fracción II, 26° fracción II, 27°, 28°, 29°, 38° fracciones VI y VII, 39°, 40° y 41° del Estatuto de la Universidad Autónoma Chapingo; así como en todo lo dispuesto en el Reglamento para el Proceso de Elección del Rector de la Universidad Autónoma Chapingo.

### **A. BASES GENERALES:**

- I. Ser mexicano.
- II. Tener menos de 65 años (sesenta y cinco) de edad, el día de la elección.
- III. Poseer título a nivel licenciatura; tener cuando menos cinco años de experiencia profesional, tres de los cuales deberán ser de experiencia académica en la Escuela Nacional de Agricultura o en la Universidad Autónoma Chapingo.
- IV. Ser persona honorable, de reconocido prestigio y competencia profesional.

### **B. PARA EL REGISTRO DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS:**

1. En caso de que ocupen algún cargo, por designación o elección, deberán presentar constancia de haber renunciado al mismo a más tardar el día de inicio del periodo de recepción de documentos (16 de febrero de 2023). Lo anterior también aplica para los Consejeros Universitarios de la UACH.
2. Entregar carta de exposición de motivos por los cuales aspira a ser Rector, así como un programa de trabajo en extenso y ejecutivo en original y en archivo digital, acorde con las funciones sustantivas de la UACH y al Plan de Desarrollo Institucional vigente, incluyendo un diagnóstico de la situación y problemática de la Universidad y las propuestas para su solución, estableciendo objetivos, metas y tiempos para su instrumentación y en apego a la normatividad vigente. Para el resumen ejecutivo, el formato será de cinco páginas como máximo para su publicación en el periódico Tzapinco, con letra Times New Roman, tamaño 12, interlineado sencillo, en original y copia fotostática con firma al margen de cada hoja y al calce, con respaldo en formato digital, editado en Word.

3. Entregar documento oficial de renuncia al cargo y/o Comisión en los términos del Artículo 7° del Reglamento para el proceso de elección del Rector de la UACH.
4. Entregar *currículum vitae* (con firma autógrafa en cada una de sus hojas), presentando fotocopia de los documentos que lo avalen y originales de los títulos y grados académicos y cargos administrativos para su cotejo.
5. Entregar acta de nacimiento original o copia certificada.
6. Entregar copia del título profesional y cédula profesional que acredite el grado respectivo debidamente registrados en la Dirección General de Profesiones de la SEP, y originales para su cotejo.
7. Entregar constancia de tener cuando menos cinco años de experiencia profesional, tres de los cuales deberán ser de experiencia académica en la Escuela Nacional de Agricultura o en la UACH (esta última emitida por la Subdirección de Recursos Humanos de la UACH).
8. Entregar constancia de no tener antecedentes de haber sido destituido por faltas administrativas, sancionado para restituir el daño o perjuicio causado a la Institución o inhabilitado para ocupar puesto, cargo o comisión en la UACH. Esta constancia la debe emitir la Contraloría General Interna de la UACH.
9. Entregar constancia de no inhabilitación para ocupar cargos públicos, expedida por la Secretaría de la Función Pública Federal.
10. Entregar constancia de no adeudo fuera de norma expedida por la autoridad competente (Departamento de Contabilidad de la UACH o, en su caso, por la autoridad administrativa de su último empleo).
11. Entregar comprobante (expedido con una antigüedad no mayor a 3 meses anteriores a la fecha de inicio de registro), de residencia actual del aspirante a candidato a rector.
12. Entregar constancia de no tener antecedentes penales, expedida por la autoridad competente del ámbito de su residencia actual, emitida dentro de los últimos 30 días previos a su registro (emitida por el Ministerio Público de su lugar de residencia).
13. Entregar oficio con el domicilio de la oficina de campaña (interno o externo) para recibir comunicación oficial; así como el nombre de dos representantes (titular y suplente, que deberán ser miembros de la Comunidad Universitaria), en el momento de entregar la documentación a la Comisión de Información Agenda Plebiscito y Seguimiento de Acuerdos (CIAPSA).
14. Entregar por oficio el listado que contenga el nombre de su representante (miembros de la Comunidad Universitaria) para cada etapa del proceso electoral (registro, periodo de campaña, debates, votación y escrutinio); se debe proporcionar a la CIAPSA, también, la matrícula o número de expediente, número telefónico y correo electrónico. Estos representantes deberán portar un gafete de identificación de su candidato durante cada una de dichas etapas, validado por la CIAPSA. Los representantes tendrán como función ser el contacto entre la CIAPSA y el candidato.
15. Entregar dos fotografías de frente en blanco y negro en tamaño pasaporte.

**La recepción de documentos de los aspirantes a Rector se llevará a cabo en la oficina de la CIAPSA ubicada dentro de las Oficinas del Secretariado Técnico del HCU, previa cita por escrito dirigida al Coordinador de la CIAPSA en turno, con al menos 24 horas de anticipación, la cual tendrá que ser presentada por el aspirante en las Oficinas del Secretariado Técnico del HCU.**

### **C. CALENDARIO:**

Las personas que cumplan con las bases de esta Convocatoria y que deseen participar, deberán sujetarse al siguiente calendario:

Publicación de la Convocatoria	16 de diciembre de 2022.	
Registro de candidatos:		
a) Recepción de documentos (únicamente de forma presencial y personal)	Del 16 al 20 de febrero de 2023 de 14:00 a 18:00 h.	
b) Análisis de los documentos por la CIAPSA	20 y 21 de febrero de 2023.	
c) Sesión extraordinaria del HCU para validar el punto de acuerdo de la CIAPSA sobre el registro de candidatos	22 de febrero de 2023.	
d) Entrega a los candidatos, por parte de la CIAPSA, de las constancias de registro y Reglamento para el proceso de elección del Rector de la UACH.	23 de febrero de 2023 a las 16:00 h.	
Periodo de campaña	Del 24 de febrero hasta las 18 h del 20 de marzo de 2023.	
Primer debate	1 de marzo de 2023 (horario por definir, mismo que se notificará por escrito a los candidatos).	
Segundo debate	15 de marzo de 2023 (horario por definir, mismo que se notificará por escrito a los candidatos).	
Plebiscito	22 de marzo de 2023 de 8:00 a 18:00 h.  En caso de haber empate entre los candidatos con mayor votación, se procederá a una segunda votación solo con la participación de dichos candidatos, el día 27 de marzo de 2023 de 8:00 a 18:00 h.	
Sesión de HCU para validación del proceso, escrutinio y validación de resultados.	22 de marzo de 2023 (en caso de no haber empate).	27 de marzo de 2023 (en caso de haber empate).
Entrega de constancia al Rector electo.	27 de marzo de 2023 (en caso de no haber empate).	31 de marzo de 2023 (en caso de haber empate).
Toma de posesión del Rector electo	A las 10 h del día 6 de abril del 2023 en sesión solemne del H. Consejo Universitario en su sede denominada "el Partenón" (en caso de no realizarse en dicho lugar, se notificará con antelación la sede alterna).	

### **D. RESULTADOS:**

El Rector electo será aquel candidato que haya obtenido la mayoría simple de los votos emitidos, habiendo votado al menos el 50% + 1 de la Comunidad Universitaria, mediante padrón vigente validado por la CIAPSA.

Los asuntos particulares no previstos en el Estatuto de la Universidad Autónoma Chapingo, el Reglamento para el Proceso de Elección del Rector de la UACH y la presente Convocatoria, serán analizados por la CIAPSA y llevados al pleno del HCU para su respectivo dictamen durante la sesión para la validación del proceso, escrutinio y validación de resultados.

**ATENTAMENTE**

**“ENSEÑAR LA EXPLOTACIÓN DE LA TIERRA, NO LA DEL HOMBRE”**



**AL. LUIS MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ**  
**COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE INFORMACIÓN, AGENDA, PLEBISCITO Y**  
**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS (CIAPSA) DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA**  
**UACH**